

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
742
FECHA
13 NOV 2017
ROL S.I.I
659-137

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 10935 23/10/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 706 de fecha 28/07/2017
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PSJE RIO BUENO

N° 364 Lote N° manzana localidad o loteo ANGOL
URBANO sector
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANGELINA ROJAS ASTETE	9.025.133-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ERWIN ANRIQUEZ CANDIA	9.694.050-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ERWIN ANRIQUEZ CANDIA	9.694.050-5



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.026.021
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.50	%		\$	15.390
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	0.5	%	(-)	\$	7.695
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	7.695
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL, 15.28 M2, PSJE RIO BUENO N° 364

IMPRIMIR

AAMS/acm



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE